



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Síndrome de Down de Burgos

Misión

"La defensa de la dignidad de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual afín; así como promover, desarrollar y potenciar todo tipo de actividades encaminadas a lograr la plena inclusión familiar, escolar, laboral y social, para conseguir el máximo grado de bienestar, respeto, autodeterminación y desarrollo personal, con el fin de mejorar la calidad de vida de estas personas, contando siempre con su participación activa y la de sus familias."

Origen

La Asociación Síndrome de Down Burgos fue constituida en 1985 por un grupo de padres insatisfechos por las respuestas que las administraciones públicas ofrecían para la atención de sus hijos.

Año de constitución: 1985

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Síndrome de Down de Burgos tiene por objeto promover la calidad de vida y el nivel de independencia de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales. Lo realiza a través de sus líneas de actividades:

- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana: estimulación y logopedia para niños de 0 a 6 años
- Colegio de Educación Especial Estela: escolarización especial concertada.
- Centro de Adultos de Promoción de la Autonomía Personal: empleo con apoyo, actividades deportivas y de ocio y vivienda de aprendizaje
- Apoyo a las familias y orientación: se brinda información, apoyo y asesoramiento.



Beneficiarios 419

158 Personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y sus familiares (261). Burgos.

Socios 269

Voluntarios 19

Empleados 31

Gasto 1.096.486 €

Ámbito geográfico de la actividad

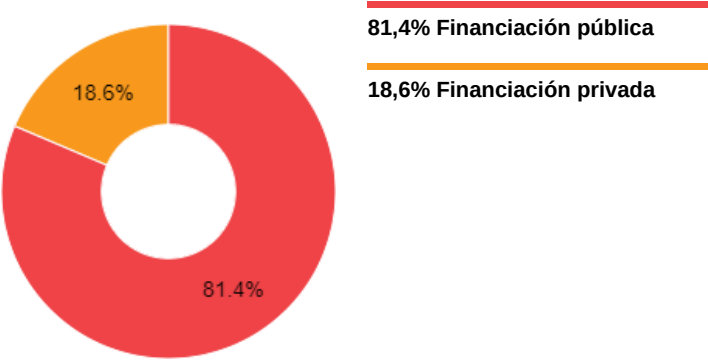


España (100.0 %)

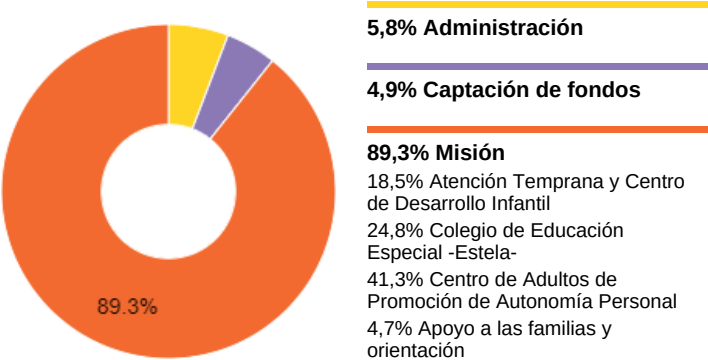


Datos económicos

Ingresos 1.145.658 € (2023)



Gastos 1.096.486 € (2023)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de la Junta de Castilla y León por subvenciones (29,6%) y conciertos y convenios por prestaciones de servicios con la entidad (21,4%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Begoña Carpintero Valdivielso
Director/a: Susana Arias Álvarez

Todos los miembros que componen el órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

Estructura

Down Burgos esta federada a Down España desde 1991 y es también fundadora de la Federación. En 2009 la Asociación creó el Club Deportivo Estela para la promoción y desarrollo de prácticas deportivas para personas con discapacidad intelectual.

Contacto

Paseo de los Pisones nº 49 , 09001, Burgos
947 209 402
<http://www.sindromedownburgos.org>
downburgos@sindromedownburgos.org



NIF: G09047697
Registro de entidades de carácter social de Castilla y León,
09109E

Colabora

Puedes colaborar directamente con Síndrome de Down de Burgos en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

Síndrome de Down de Burgos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"La defensa de la dignidad de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual afín; así como promover, desarrollar y potenciar todo tipo de actividades encaminadas a lograr la plena inclusión familiar, escolar, laboral y social, para conseguir el máximo grado de bienestar, respeto, autodeterminación y desarrollo personal, con el fin de mejorar la calidad de vida de estas personas, contando siempre con su participación activa y la de sus familias."

Misión estatutaria:

Artículo 4 de Estatutos: "La Asociación carece de ánimo de lucro y tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidades intelectuales afines, así como promover, desarrollar y potenciar todo tipo de actividades encaminadas a lograr su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social. Además, incluye cuidado del medioambiente, desarrollo de programas de educación y voluntariado ambiental, así como promoción de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) en el desarrollo de sus actividades y programas.

A tal fin prestarán los siguientes servicios y desarrollarán las siguientes actividades:

- Orientar y apoyar a las familias en las primeras experiencias con un niño/a con síndrome de Down/discapacidad intelectual afín.
- Facilitar apoyo, información y formación a las familias a lo largo del itinerario vital de sus hijos.
- Promover ámbitos escolares inclusivos y adecuados a las necesidades individuales de las personas, con el fin de conseguir una educación de calidad.
- Impulsar y potenciar la cultura, ocio y deporte en entornos inclusivos, como actividades fundamentales para el normal desarrollo de las personas con síndrome de Down/discapacidad intelectual afín.

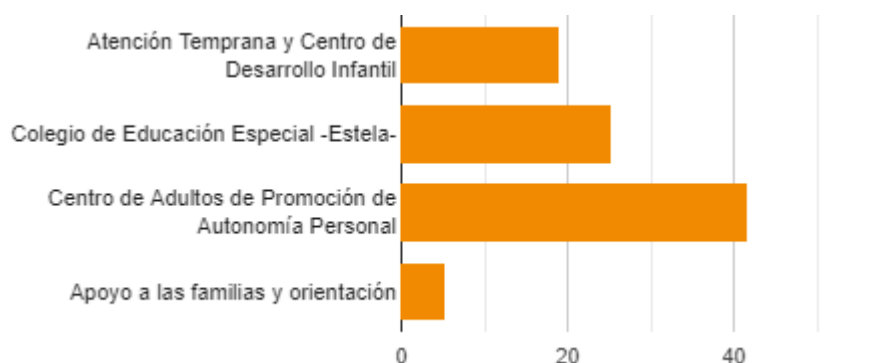
- Promover la formación e inserción socio laboral. Impulso y sensibilización del empleo de personas con síndrome de Down/discapacidad intelectual afín, en la empresa ordinaria, buscando la inclusión real mediante la metodología de Empleo Con Apoyo (ECA).
- Promover actuaciones en beneficio de las personas mayores con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, como el envejecimiento activo y la participación social, así como, la aplicación de políticas activas y la prestación de servicios eficaces para la mejora de su calidad de vida, impidiendo situaciones de marginación y siempre atendiendo a sus necesidades y conforme a sus derechos.
- Estimular y potenciar las actividades entre sus miembros.
- Cooperar con organismos oficiales en el desarrollo de la normativa que les afecten.
- Establecer programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines.
- Promover y realizar campañas de información y sensibilización social para difundir el conocimiento y la realidad de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines.
- Reunir y difundir información general y especializada sobre síndrome de Down.
- Cualquier otro que, de manera directa o indirecta, pueda contribuir a la realización y cumplimiento de los fines de la Asociación."

Según el artículo 2 de los Estatutos, el ámbito de actuación se extenderá a la provincia de Burgos.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Las actividades de Atención Temprana y Centro de Desarrollo Infantil, el Colegio de Educación Especial -Estela- y el Centro de Adultos de Promoción de Autonomía Personal se llevan a cabo en un edificio construido por Down Burgos en un terreno cedido por parte de Ayuntamiento de Burgos a la entidad. La actividad Vivienda de Aprendizaje se lleva a cabo en dos pisos cedidos por la Fundación Caja Burgos. Todos los centros se encuentran en la ciudad de Burgos.

Atención Temprana y Centro de Desarrollo Infantil

18.5% del gasto total

Beneficiarios: 77

- Atención temprana: esta actividad está dirigida a los niños de entre 0 y 6 años y a sus familias. Tiene por objetivo dar una respuesta inmediata a los posibles escenarios a los que se enfrentan las familias cuyos hijos presentan necesidades de apoyo en el desarrollo de sus capacidades a edad inicial. En 2023 se atendieron a 19 usuarios en este servicio.
- Programa Logopedia: es el programa básico de atención temprana, que tiene tres objetivos relativos al desarrollo del lenguaje: adquisición de los prerrequisitos del lenguaje, la organización del pensamiento a través del lenguaje y el desarrollo de aspectos del lenguaje y la comunicación.

- Servicio de atención temprana en el mundo rural: a partir del convenio de colaboración establecido con la Gerencia de Servicios Sociales y Síndrome de Down Burgos, en 2023 se atendieron a 58 usuarios ubicados en zonas rurales de la provincia de Burgos.

Colegio de Educación Especial -Estela-

24.8% del gasto total

Beneficiarios: 14

Es un centro de educación especial que escolariza alumnos que presentan discapacidad intelectual. Se incorporan generalmente una vez terminada la etapa de primaria en centros de integración. El centro trabaja dos etapas de la educación del beneficiario:

- Etapa de Educación Básica Obligatoria: es dirigido a alumnos de 12 a 16 años, y se centra en los aprendizajes instrumentales básicos adaptados a las características de los alumnos. Se da un carácter práctico y vivenciado a los contenidos planteados para favorecer su aplicación en su vida diaria. Está concertado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

- Etapa de Transición a la Vida Adulta: es para alumnos de 16 a 21 años. Trabajan habilidades de autonomía y conocimientos básicos para desenvolverse y participar en su entorno, a través de tres ámbitos de experiencia: Autonomía Personal en la Vida Diaria, Integración Social y Comunitaria y Orientación y Formación Prelaboral. Se fomenta el aprendizaje funcional basado en situaciones reales y cotidianas. Se trabajan habilidades sociales y comunicativas, logopedia, retórica a través de debates, actividad física, etc. En 2023 tuvo 14 usuarios, de los cuales 2 fueron concertados por la Junta de Catilla y León.

Centro de Adultos de Promoción de Autonomía Personal

41.3% del gasto total

Beneficiarios: 67

Es un centro de adultos que cuenta con personas con discapacidad intelectual, no derivada exclusivamente del Síndrome de Down. Se accede a él una vez terminada la etapa educativa. Su finalidad principal es potenciar la autonomía personal de sus usuarios, para ello se realiza estimulación cognitiva, apoyos a contenidos básicos contemplados en la etapa escolar a la vez que se desarrolla un entrenamiento de las habilidades y capacidades necesarias para llevar a cabo una vida autónoma y participativa, así como favorecer de este modo la plena inclusión social y laboral. Se estructura en:

- Empleo con Apoyo: es una metodología de acompañamiento hacia el mercado laboral que pueden realizar los alumnos al finalizar la escolarización (previo informe técnico preceptivo). El objetivo es la inserción laboral a través de la mediación e inserción en empresas ordinarias, con un seguimiento y evaluación presencial para cada uno de ellos. En 2023 se firmaron 3 nuevos contratos y un total de 15 beneficiarios tenían empleo.

- Habilitación psicosocial: a través de actividades deportivas y de ocio inclusivo se busca que los beneficiarios puedan desarrollar herramientas de relacionamiento con otras personas y consigo mismos.

- Vivienda de aprendizaje y vida independiente: ofrece a los usuarios un lugar donde establecer con la máxima normalidad posible una adecuada vida de relación; promoviendo su autonomía personal (vida en el hogar, cuidado personal, relaciones sociales, comunicación, y utilización de los recursos comunitarios) y recibiendo los apoyos necesarios en función de sus características y planteamientos personales, mejorando así su calidad de vida independiente e indirectamente a de sus familias.

En 2023 se amplió el CEPAP incluyéndose un aula audiovisual para el desarrollo de talleres de radio.

Apoyo a las familias y orientación

4.7% del gasto total

Beneficiarios: 261

La entidad desarrolla un programa de apoyo a las familias que es un espacio de encuentro para que las familias intercambien experiencias, canalicen sus dudas e inquietudes y se ayuden realizar con eficacia su función educativa.

- Servicio de Orientación: el objetivo es mejorar el desarrollo personal y social de los alumnos del Centro, para ello se realizan evaluaciones periódicas e individualizadas. Se desarrolla tanto en el Colegio Estela como en los distintos servicios que desarrolla la Asociación.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	419	158 Personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales. y sus familiares (261). Burgos.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Castilla y León
--------	---------	-----------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

Los Estatutos determinan el tipo de proyectos que puede llevar a cabo la entidad. Además, cuentan con la siguiente política para la selección de proyectos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1) El proceso se inicia cuando se dispone de información relativa a convocatorias de proyectos que pueden ser de interés para la Asociación.

El conocimiento que tiene la Asociación de estas convocatorias puede provenir de diferentes fuentes:

- Contactos directos con las Administraciones.
- Lectura de BOE'S, BOCYL'S, etc.
- Información de las distintas Federaciones a las que pertenece la Asociación.
- Las que procedan de iniciativa propia

2) Esta información es canalizada a la Gerencia de la Asociación, quién determina la oportunidad de presentarse a la convocatoria.

3) Tomada la decisión de presentarse, Gerencia establece la persona o equipo de trabajo que elaborarán los contenidos técnicos y administrativos de la misma. Los datos de la convocatoria, participantes, plazo, etc., quedan recogidos en el documento "Ficha de Proyecto".

4) Elaborado el contenido técnico del Proyecto, éste es revisado por Dirección Técnica.

5) La totalidad del proyecto (técnico y administrativo) es revisado por Gerencia.

6) La Gerencia lleva a cabo el seguimiento de la concesión o no del proyecto presentado.

7) Si se concede el proyecto, se ejecuta el mismo, según lo indicado en la adjudicación. Finalizado el plazo de ejecución del proyecto, se realiza la memoria técnica y económica.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2025-2028 y ha elaborado también una planificación anual para el año 2025 continuista respecto a ejercicios anteriores.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad ha logrado superar el incremento de un 20% de los usuarios de sus servicios en 2023 frente a 2021.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Asociación tiene implantado un sistema de calidad conforme a la norma ISO 9000-2015 en el que se detallan la ejecución, desarrollo y seguimiento de todos sus servicios. El mapa de procesos incluye 11 servicios operativos, 7 de apoyo y 5 de gestión. Los procesos operativos o servicios tienen un procedimiento de desarrollo, además de objetivos, riesgos, oportunidades e indicadores. Respecto al seguimiento de los beneficiarios, todas las personas que reciben servicios tienen registros incluidos en sus procesos. Así, para ingresar en él, necesitan un protocolo de admisión, un primer informe de valoración, y se les asigna un profesional con horario y frecuencia de sesiones. Los servicios son individualizados, realizando un seguimiento diario y manteniendo un contacto regular con las familias. Cada persona tiene su informe con objetivos planificados en el que se aprecian avances, retrocesos, logros, etc. Entre los registros de control, a las familias se les pregunta sobre su satisfacción con el servicio. Lo manifiestan en encuestas anuales. Estas se analizan dentro de la asociación recogiendo, sugerencias, críticas, propuestas de mejora o inconformidades. La organización da respuesta escrita sobre estos asuntos y se recogen en el informe de Auditoría interna.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad presenta y debate en reunión de Junta Directiva un documento con los principales resultados obtenidos en el periodo 2022-2024, el cumplimiento de objetivos y una reflexión sobre el sentido y la coherencia de la misión de la organización.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	261	82
Socios numerarios	82	Sí
Socios colaboradores	179	No

Junta Directiva: 8 miembros (2025)

María Begoña Carpintero Valdivielso	Presidenta	Victoria Esteban Ramos	Vocal
Marisa Luisa Santidrián García	Vicepresidenta	Miguel Ángel Ramos Ortega	Vocal
Luis Otal Gella	Secretario	Belén Santamaría Tejero	Vocal
Luis Ángel del Val Otalora	Tesorero	José Ignacio Varona Santamaría	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios de la Asociación. Además, cuenta con una Comisión Permanente con funciones delegadas de la Junta Directiva.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	1

Cuatro de los ocho miembros del órgano de gobierno llevan más de diez años en la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	93,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

Los miembros de los órganos de gobierno, dirección y gestión de la entidad actuarán teniendo en cuenta los intereses de la organización y en el desarrollo de su función se abstendrán de intervenir en asuntos en los que la existencia de un vínculo significativo, familiar, profesional, comercial u análogo pudiera comprometer su capacidad para ejercer sus funciones con imparcialidad y en beneficio del proyecto común de la Asociación

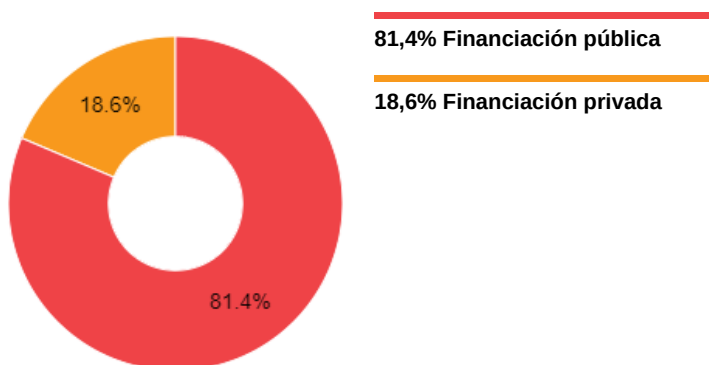
Síndrome de Down Burgos. En el caso de existencia de un conflicto de intereses en el desarrollo de su función los miembros de los órganos de gobierno informarán de esta circunstancia al órgano al que pertenecen, a través de su presidente, disponiendo este órgano lo que proceda ante esta situación. Asimismo los cargos directivos, directores y responsables de gestión, ante la existencia de un conflicto de intereses en el desarrollo de su función, informarán de esta circunstancia a sus superiores jerárquicos.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.145.658 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	1.145.658 €	1.095.329 €	942.397 €
Ingresos públicos	81,4 %	933.091 €	935.759 €	839.955 €
Administración Central	1,4 %	15.606 €	8.294 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	80,1 %	917.485 €	927.465 €	839.955 €
Ingresos privados	18,6 %	212.566 €	159.570 €	102.442 €
Cuotas de socios	2,6 %	30.292 €	32.354 €	30.870 €
Cuotas de usuarios	5,2 %	59.853 €	48.423 €	19.479 €
Aportaciones de entidades jurídicas	9,4 %	107.818 €	76.993 €	52.093 €
Actividades de captación de fondos	1,1 %	13.050 €	0 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	1.553 €	1.800 €	0 €

- Administración Central: se imputan bonificaciones a la Seguridad Social y subvenciones de capital.
- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos de esta partida están compuestos por un concierto de plazas que la entidad mantiene con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para financiar el funcionamiento del Centro Concertado de Educación Especial Estela (218.394€ en 2021, 231.022€ en 2022 y 245.446€ en 2023). Además, se incluyen subvenciones de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Burgos y de la Diputación provincial de Burgos para el mantenimiento de las actividades propias de la actividad de la entidad. A su vez, se incluyen los ingresos percibidos por las prestaciones vinculadas a Ley de Dependencia (229.785€ en 2023 y 220.560€).
- Cuotas de usuarios: en 2021 había aún restricciones para las actividades presenciales en los centros de la asociación lo que repercutió en las cuotas de usuarios.
- Aportaciones de entidades jurídicas: a partir de 2022, se incrementan los ingresos procedentes de entidades jurídicas por el incremento de ingresos procedentes de eventos de captación realizados por terceros en favor de

la entidad. Las tres principales empresas financiadoras en 2023 fueron: Caixabank (38.000€), Fundación Gutiérrez Manrique (12.000€) y Fundación Roselina Mata (4.000€).

- Actividades de captación de fondos: en 2023 la entidad retomó los eventos de captación y organizó un concierto de primavera y una concentración de motos (Motodown).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	81,4 %	85,4 %
Ingresos privados	18,6 %	14,6 %
Máximo financiador		
Junta Castilla y León	48,0 %	
Junta Castilla y León		51,1 %

Los importes otorgados por la Junta de Castilla y León incluyen un contrato de plazas para el Centro de Educación Especial (245.446€. en 2023 y 231.022€ en 2022).

Además, se incluyen 229.785€ en 2023 y 220.560€ en 2022 procedentes de la Ley de Dependencia para cubrir las cuotas de usuarios.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

Criterios de Síndrome de Down de Burgos para permitir que empresas o entidades puedan colaborar con ella:

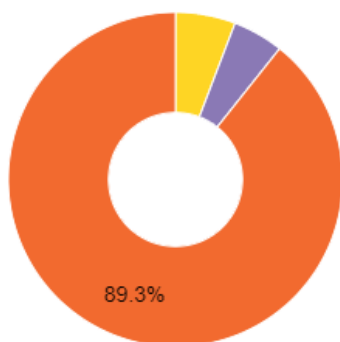
- Cumplir con la legalidad vigente.
- No estar en concurso de acreedores.
- No haber cometido acciones de discriminación con sus empleados.
- Mantener un compromiso social con Burgos.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.096.486 € (2023)



5,8% Administración

4,9% Captación de fondos

89,3% Misión

18,5% Atención Temprana y Centro de Desarrollo Infantil
24,8% Colegio de Educación Especial -Estela-
41,3% Centro de Adultos de Promoción de Autonomía Personal
4,7% Apoyo a las familias y orientación

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	13.050 €	11.814 €	1.236 €
Concierto de primavera y evento Motodown			

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Le entidad recibe fondos dirigidos para proyectos concretos de entidades públicas y privadas. Cuenta con un sistema de contabilidad analítica para el seguimiento de dichos fondos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

- 1) Las necesidades de compra son detectadas por la dirección, responsable de compras o cualquier persona de la ASD en base a las actividades que se realizan en curso o previstas en cada servicio. Cuando se detecte la necesidad de compra por parte de cualquier persona de la asociación, se rellenará el formato "petición de compra" (siempre que se estime una compra superior a veinte euros) y se entregará a dirección.
- 2) Dirección analiza la petición de compra y decide si es necesaria o no. Si es necesaria dirección da el visto bueno y se efectúa la compra en plaza, por fax o mediante correo ordinario o electrónico. Una vez al año calidad revisa y actualiza un listado de proveedores que es conocido por todos los profesionales de la organización. Dado el tipo de compras realizadas en la organización (fundamentalmente material de oficina, psicopedagógico, de limpieza, de mantenimiento, reprografía, etc.) éstas se efectúan normalmente en plaza, por vía telefónica o fax a proveedores habituales. Con algunos proveedores se tiene establecido el pago mediante cuenta bancaria.

- 3) Una vez recibida la compra, la persona responsable del pedido o el responsable de compras realiza una supervisión para comprobar que los productos, cantidades y precios coinciden con lo solicitado.
- 4) Si el pedido no es conforme, se rechaza y se contacta con el proveedor.
- 5) Si el pedido es correcto se entregan los albaranes, facturas, tickets, etc. en la administración de la ASD para su posterior contabilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Asociación síndrome de Down tiene un listado de proveedores que cumplen los siguientes requisitos:

- Estar constituidos legalmente
- Facturar con IVA
- Seriedad y calidad en el servicio

Además, los proveedores que requieran control sanitario, deben tener su documentación en regla. Una vez al año Calidad revisa y actualiza un listado de proveedores que es conocido por todos los profesionales de la organización. Para seleccionar y evaluar a los proveedores se tendrá en cuenta su aptitud en el cumplimiento de los requisitos especificados por la Organización.

• Evaluación inicial de Proveedores: si tras dos o tres pedidos de prueba no existen incidencias, se incorpora en el "Listado de Proveedores"

• Evaluación continua de Proveedores: En base a las incidencias, Dirección-gerencia valorará su continuidad como proveedor habitual. El Coordinador de Calidad, conjuntamente con los Rbles. de Áreas, realizan una evaluación de los Proveedores. Para realizar esta evaluación se analizan las incidencias y no conformidades registradas de cada Proveedor. Así queda actualizada de forma periódica el "Listado de Proveedores". En la columna de "observaciones" se detallará: si es histórico, si tiene certificado, a prueba, proveedor único. Se analizan los posibles incumplimientos del producto o servicio del Proveedor. Tales aspectos se advierten en la inspección en recepción o en la ejecución de los servicios encomendados (en el caso de subcontrataciones), donde se puede detectar un fallo en el material, en el producto o servicio.

En el caso de no estar conforme con dicho Proveedor, pero sin embargo se desea seguir manteniéndolo, se le pide al Proveedor que realice las acciones necesarias para corregir los aspectos en los que su servicio no ha sido satisfactorio. Según formato "Parte de no conformidad y acción correctiva/preventiva".

En el "Listado de Proveedores" se detalla la decisión tomada respecto al Proveedor: (mantener, advertir o eliminar).

• Eliminación del Proveedor: si la decisión es eliminar el Proveedor, se actualiza el listado excluyéndolo como Proveedor aprobado.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.145.658 €	1.044.156 €	101.502 €	9,7 %
Gastos	1.096.486 €	992.022 €	104.464 €	10,5 %
Resultado	49.172 €	52.134 €		

Las diferencias entre los gastos presupuestados y los reales se deben principalmente a que la entidad no presupuesta las amortizaciones del inmovilizado.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.057.169 €	1.047.942 €	9.227 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 5,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 5,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	45.266 €	100 %
Deuda a corto plazo	45.266 €	100,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.861 €	32,8 %
Pasivos por impuesto corriente	13.403 €	29,6 %
Proveedores	12.929 €	28,6 %
Deudas con entidades de crédito	3.873 €	8,6 %
Beneficiarios acreedores	200 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 11,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 13,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	622.550 €
Disponible	504.567 €
Tesorería	303.743 €
Depósitos a corto plazo	200.824 €
Realizable	117.982 €
Subvenciones y contratos pendientes de cobro, principalmente de la Junta de Castilla y León	117.982 €

La entidad contaba a cierre de 2023 con 1.731.617€ de subvenciones donaciones y legados recibidos reflejados en el Patrimonio Neto. Se incluye aquí el derecho de superficie de la parcela donde se ubican los centros (854.445 €).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	49.172 €	4,3 %
2022	34.427 €	3,1 %
2021	60.358 €	6,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 504.567 €

Ratio de recursos disponibles: 46,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	200.824 €	100 %	7,8 %
Inversiones a corto plazo	200.824 €	100,0 %	7,8 %
Depósito bancario	200.824 €	100,0 %	7,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Síndrome de Down de Burgos cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Club Deportivo Estela

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Club deportivo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Asociación constituyó el Club deportivo Estela el 5 de marzo de 2009 para promocionar y desarrollar una o varias modalidades deportivas, fomentar la práctica de las mismas por sus asociados y la participación en competiciones deportivas sin ánimo de lucro.	
Misión	Hacer competiciones deportivas federadas para personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno		
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	0 €	
Resultado	0 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Síndrome de Down de Burgos](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

Además, la entidad cuenta con una página web específica para el Centro de Educación Especial - La Estela-

<https://www.ceee.es/>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 19

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA PARA VOLUNTARIOS

Se realiza un curso de formación básica para voluntarios, en el que se les introduce en el trabajo que se hace desde la Asociación y los objetivos de la misma, así como se les informa de las actividades de formación al voluntariado que se realizan a través de la oficina del voluntariado. También se realizan encuentros para que se conozcan tanto los voluntarios, como estos con los usuarios.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

- Donaciones en metálico: Down Burgos no se encuentra en disposición de aceptar donaciones en metálico y en concreto de cantidades superiores a cien (100) euros, las cuales, podrán hacerse a través del ingreso o transferencia bancaria en la cuenta bancaria de la Asociación.
- Blanqueo de capitales: Down Burgos asume la normativa vigente en torno a la lucha contra el blanqueo de capitales: Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Arnaiz-Ayala Auditores Asociados S.L.P, sin salvedades y depositadas en el Registro de Asociaciones de Castilla y León el 28 de octubre de 2024.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	2.571.457 €	2.631.895 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.946.731 €	1.997.919 €
Inmovilizado intangible	873.862 €	911.387 €
Inmovilizado material	1.072.869 €	1.086.533 €
ACTIVO CORRIENTE	624.725 €	633.976 €
Deudores Comerciales	117.982 €	114.647 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	200.824 €	
Periodificaciones a corto plazo	2.176 €	1.991 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	303.743 €	517.338 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.571.457 €	2.631.895 €
PATRIMONIO NETO	2.526.191 €	2.556.273 €
Fondos propios	794.574 €	740.189 €
Dotación fundacional/fondo social	723.006 €	683.366 €
Reservas	22.396 €	22.396 €
Resultados de ejercicios anteriores	49.172 €	34.427 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.731.617 €	1.816.084 €
PASIVO NO CORRIENTE		27.570 €
Deuda total a largo plazo		27.570 €
Deudas a largo plazo		27.570 €
PASIVO CORRIENTE	45.266 €	48.052 €
Deuda total a corto plazo	45.266 €	48.052 €
Deuda a corto plazo	3.873 €	3.626 €
Deuda transformable en subvenciones		
Beneficiarios acreedores	200 €	
Acreedores comerciales	41.192 €	44.426 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	739.093 €	721.452 €
Ayudas monetarias y otros	-2.164 €	-1.393 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	289.638 €	268.983 €
Gastos de personal	-734.716 €	-733.820 €
Otros gastos de explotación	-223.078 €	-201.686 €
Amortización del inmovilizado	-135.023 €	-128.226 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	115.374 €	108.727 €
Otros ingresos/gastos	575 €	1.644 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	49.697 €	35.680 €
Ingresos financieros	883 €	4 €
Gastos financieros	-1.408 €	-1.257 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-525 €	-1.253 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	49.172 €	34.427 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	739.810 €	705.093 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-824.175 €	-797.814 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-84.364 €	-92.722 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-30.082 €	-53.081 €

Síndrome de Down de Burgos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

